



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0040063/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Cynthia Giselle HERNANDEZ (D.N.I. 33.042.638), por el cual solicita se la autorice a cursar con opción a la promoción la asignatura Farmacognosia, sin tener aprobada la asignatura Botánica, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, 2 a la 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Cynthia Giselle HERNANDEZ (D.N.I. 33.042.638), en relación a cursar con opción a la promoción la asignatura Farmacognosia de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

820

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC